COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA CUANDINATRANS S.A.

Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019.

Contenido

Estados de Situación Financiera Clasificado
Estados de Resultados Integrales por Función
Estados de Cambios en el Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo Método Directo
Políticas contables y notas explicativas a los Estados Financieros

COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA CUANDINATRANS S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO

(Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

		Diciembre 31, 2019
ACTIVO		
Activo corriente		
Efectivo y equivalentes al efectivo	Nota 4	5.165,55
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	Nota 5	7.050,42
Servicios y otros pagos anticipados	Nota 6	1.576,68
Activos por impuestos corrientes	Nota 7	800,00
Total Activo corriente		**14.592,65**
Activo no corriente		
Propiedades, planta y equipo		-
Dep. Acumulada Propiedades, Planta y Equipo		-
Total Activo no corriente		**-**
TOTAL ACTIVO		**14.592,65**
Suman y pasan:		14.592,65

COMPANIA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA CUANDINATRANS S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO

(Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

		Diciembre 31, 2019
Suman y vienen:		14.592,65
PASIVO		
Pasivo corriente		
Cuentas y documentos por pagar	Nota 8	12.724,36
Total Pasivo corriente		**12.724,36**
TOTAL PASIVO		**12.724,36**
PATRIMONIO		
Capital suscrito y/o asignado	Nota 10	800,00
Resultados acumulados	Nota 11	1.068,29
Total patrimonio		**1.868,29**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**14.592,65**

Diego Vinicio Criollo
Gerente General

Mayra Toasa Ñ.
Contador

COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA CUANDINATRANS S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN

(Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

		Diciembre 31, 2019
INGRESOS		
Ingresos de actividades ordinarias	Nota 14	10.215,87
(-) COSTO DE VENTAS Y PRODUCCIÓN		-
Margen bruto		**10.215,87**
(-) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	Nota 9	10.083,85
(-) GASTOS DE VENTAS		-
Utilidad en operaciones		**132,02**
(-) GASTOS FINANCIEROS		-
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta		**132,02**
Impuesto a las ganancias		
Impuesto a la renta corriente	Nota 9	29,04
		29,04
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		**102,98**
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	Nota 12	**102,98**

Diego Vinicio Criollo
Gerente General

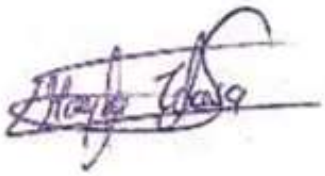

Mayra Toasa Ñ.
Contador

COMPAÑIA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA CUANDINATRANS S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

					Resultados acumulados			
	Capital suscrito y/o asignado	Aportes para futura capitalización	Reserva legal	Aportes socios/accionistas futuras capitalizaciones	Resultados acumulados	Adopción 1ra vez NIIF	Total resultados acumulados	Total Patrimonio neto
Saldos a Enero 1, de 2018	800,00		-	-	936,27	-	936,27	1.736,27
Aumento de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste reservas	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral total del año	-	-	-	-	132,02	-	132,02	132,02
Diciembre 31, 2019	**800,00**	**-**	**-**	**-**	**1.068,29**	**-**	**1.068,29**	**1.868,29**

Diego Vinicio Criollo
Gerente General

Mayra Toasa Ñ.
Contador

COMPANIA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA CUANDINATRANS S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO

(Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

	Diciembre 31, 2019
Flujos de efectivo por las actividades de operación:	
Efectivo recibido de clientes	20.431,74
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(15.354,03)
Participación trabajadores	
Impuesto a la renta	
Intereses pagados	(235,69)
Otras entradas (salidas) de efectivo	(21,96)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	**4.820,06**
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:	
Pago por compra de propiedad, planta y equipo	-
Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión	**-**
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:	
Pagos de préstamos	-
Aporte en efectivo por aumento de capital	-
Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de financiamiento	**-**
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	**4.820,06**
Efectivo y equivalentes	
Al inicio del año	345,49
Al final del año	**5.165,55**

Diego Vinicio Criollo
Gerente General

Mayra Toasa Ñ.
Contador

COMPANIA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA CUANDINATRANS S.A.

CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

(Expresado en dólares completos de los Estados Unidos de América)

	Diciembre 31, 2019
UTILIDAD NETA	**132,02**
PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLSO DE EFECTIVO:	
Depreciación de propiedad, mobiliario y equipo	-
Provisión impuesto a la renta	(29,04)
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo (Bajas de AF)	(24,59)
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:	
Disminución (Aumento) en Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	(4.591,84)
(Incremento) disminución en otros activos	-
(Incremento) disminución en Cuentas por pagar comerciales	9.534,71
Aumento en Cuentas y documentos por pagar	29,04
(Disminución) en Otros pasivos corrientes	(230,24)
(Disminución) Aumento en Anticipos de clientes	-
Efectivo neto provisto por actividades de operación	**4.820,06**

Diego Vinicio Criollo
Gerente General

Mayra Toasa Ñ.
Contador

1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1 Nombre de la entidad:

Compañía de Transporte Terrestre Comercial de Carga Liviana CUANDINATRANS S.A.

1.2 RUC de la entidad:

1792605024001

1.3 Domicilio de la entidad:

Av. Vencedores E9-390 y José Espinoza, a tres cuadras del puente peatonal rojo, Provincia del Pichincha, Cantón Quito.

1.4 Forma legal de la entidad:

Sociedad Anónima

1.5 País de incorporación:

Ecuador

1.6 Historia, desarrollo y objeto social:

CUANDINATRANS S.A., se constituyó en la ciudad de Quito provincia del Pichincha, el 27 de julio del 2015.

El plazo de duración de la Compañía fue de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte de carga liviana por carretera.

1.7 Capital suscrito, pagado y autorizado:

- Capital suscrito. - US$ 800,00

1.8 Número de acciones, valor nominal, clase y serie:

- Número de acciones. - 800
- Clase. - Ordinarias
- Valor nominal de cada acción. - US$ 1,00

1.9 Accionistas y propietarios:

ACCIONISTAS	Acciones	Valor	Participacion
Amaguaña Quillupangui Cesar Vicente	50	50,00	6,25%
Amaguaña Quillupangui Segundo Anibal	50	50,00	6,25%
Asimbaya Sangoquiza Roberto Carlos	50	50,00	6,25%
Caizatoa Loya Jose Manuel	50	50,00	6,25%
Criollo Diego Vinicio	50	50,00	6,25%
Fernandez Ulcuango Luis	50	50,00	6,25%
Gualotuña de la Cruz Jose Miguel	50	50,00	6,25%
Gualotuña Rodriguez Edison Milton	50	50,00	6,25%
Gualotuña Rodriguez Luis Orlando	50	50,00	6,25%
Lema Tipan Fabian	50	50,00	6,25%
Loya Nasimba Hector Manuel	50	50,00	6,25%
Nasimba Sinailin Jose Alfonso	50	50,00	6,25%
Paucar Ñacata Marco Antonio	50	50,00	6,25%
Pilatasig Tigse Segundo Fausto	50	50,00	6,25%
Quinga Pachacama Jose Alejandro	50	50,00	6,25%
Quinga Paucar Jairo Santiago	50	50,00	6,25%
	800	**800,00**	**100,00%**

1.10 Representante legal:

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA CUANDINATRANS S.A., celebrada el 30 de mayo del 2019, designó como Gerente General y por ende como Representante Legal de la misma, por el período estatutario de dos años al Sr. Diego Vinicio Criollo; acta que fue inscrita en el Registro Mercantil el 18 de junio del 2019.

1.11 Personal clave:

Nombre	Cargo
Caizatoa Loya José Manuel	Presidente
Diego Vinicio Criollo	Gerente General
Mayra A. Toasa Ñacata	Contador General

1.12 Período contable:

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera clasificado, por el ejercicio terminado Al 31 de diciembre de 2019
- Estados de Resultados Integrales por función, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto por el ejercicio terminado Al 31 de diciembre de 2019.
- Estado de Flujos de Efectivo Directo por el ejercicio terminado Al 31 de diciembre de 2019.

1.13 Fecha de aprobación de Estados Financieros:

Los Estados Financieros de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA CUANDINATRANS S.A., para el

período terminado Al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados y autorizados para su emisión en la junta general de accionistas celebrada el 15 de abril del 2020.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

2.1. Bases de presentación:

Los estados financieros de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA CUANDINATRANS S.A., corresponden al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con el enfoque de costo histórico.

La preparación de estados financieros conformes con la NIIF para PYMES exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Compañía. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

2.2. Transacciones en moneda extranjera:

a) **Moneda de presentación y moneda funcional. -** Las partidas incluidas en los estados financieros de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA CUANDINATRANS S.A., se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA

CUANDINATRANS S.A., es el dólar de los Estados Unidos de América, que constituye, además, la moneda de presentación de los estados financieros la Compañía.

b) **Transacciones y saldos. -** Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

2.3. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes:

En el estado de situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.4. Efectivo y equivalente al efectivo:

La Compañía considera como efectivo y equivalente al efectivo a los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo. En el Estado de Situación Financiera Clasificado los sobregiros, de existir, se clasificarían como obligaciones con instituciones financieras en el Pasivo Corriente.

2.5. Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados:

La Compañía reconoce la venta por prestación de servicios de acuerdo al avance de la prestación del servicio. Las cuentas por cobrar originadas por la venta se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado de acuerdo al método de la tasa de interés efectiva.

El interés implícito se desagrega y reconoce cómo ingreso financiero a medida que se van devengando los intereses, utilizando una tasa de descuento propia

de la Compañía.

La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los importes que se adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son; dificultades financieras del deudor, probabilidad de que el deudor inicie un proceso de quiebra y el incumplimiento o falta de pago; así como también la experiencia sobre el comportamiento y características de la cartera de clientes.

El valor en libros del activo se reduce por medio de la cuenta de provisión y el monto de la pérdida se reconoce con cargo los resultados netos del período.

2.6. Deterioro de valor de activos no financieros:

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de

valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

2.7. Inventarios:

Las existencias están valoradas al menor valor entre el costo o el valor neto de realización.

El costo de ventas se determina por el método promedio ponderado.

El valor neto de realización representa la estimación del precio de venta menos todos los costos que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Los descuentos comerciales, rebajas obtenidas y otras partidas similares son deducidos en la determinación del precio de adquisición.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA CUANDINATRANS S.A., realiza una evaluación del valor neto de realización de los inventarios al final de cada ejercicio, registrando una estimación con cargo a resultados cuando éstas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir, o cuando exista clara evidencia de aumento en el valor neto de realización debido a un cambio en las circunstancias económicas o precios de los inventarios, se procede a modificar la estimación previamente efectuada.

Las provisiones sobre las existencias de la Compañía se han constituido en base a un estudio técnico que cubre las distintas variables que afectan a los productos en existencia.

2.8. Propiedad planta y equipo:

Las Propiedades, planta y equipo son utilizados en la operación de la Compañía, los cuales se valoran al costo de adquisición neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que haya experimentado (si las hubiere).

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación menor se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.

La depreciación es reconocida en los resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de propiedades, planta y equipo. Los terrenos no están sujetos a depreciación alguna.

La vida útil de los activos se revisa y ajusta si es necesario en cada cierre de ejercicio, de tal forma de mantener una vida útil restante acorde con el valor de los activos.

A criterio de la Administración de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE

TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA CUANDINATRANS S.A.,, y basado en su experiencia, las propiedades, planta y equipo serán utilizadas hasta el final de su vida útil económica y no estarán sujetas a erogación alguna que genere un valor de rescate; por lo cual, no es necesario establecer valor residual. Adicionalmente, no existe evidencia que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de su ubicación actual.

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de propiedades, planta y equipo se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

Para la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo la Compañía ha considerado el modelo del costo menos depreciación y menos pérdidas por deterioro.

La vida útil para las propiedades, planta y equipo se ha estimado como sigue:

Clases de propiedad, planta y equipo	Años de vida útil	Valor Residual
Equipo de computación y software	3 años	-
Muebles y Enceres	10 años	-

2.9. Activo diferido:

Las licencias adquiridas de programas informáticos son capitalizadas, al valor de los costos incurridos en adquirirlas y prepararlas para usar los programas específicos. Estos costos se amortizan durante su vida útil estimada.

Los programas efectuados internamente y los costos relacionados con la mantención de los programas informáticos se reconocen como gastos del período en que se incurren.

2.10. Cuentas y documentos por pagar:

Los préstamos y pasivos financieros de naturaleza similar se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se valorizan a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el período de vigencia de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

2.11. Provisiones:

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;

- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;

- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

2.12. Beneficios a los empleados:

Los planes de beneficios a empleados post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado, definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales del período se presentan en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros adjunta.

2.13. Impuesto a las ganancias e Impuestos diferidos:

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido.

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de un 22% para el año 2013 y 23% para el año 2012.

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos y su base financiera.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

2.14. Capital social y distribución de dividendos:

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Los dividendos a pagar a los accionistas de la Compañía se reconocen como un pasivo en los estados financieros cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta de Accionistas.

2.15. Ingresos de actividades ordinarias:

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o por recibir por la comercialización de productos en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos, devoluciones, rebajas y descuentos.

La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Compañía.

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

2.16. Costo de la prestación de servicios:

Corresponde a los costos incurridos en la venta y distribución de mercadería y se registran en la medida en que los correspondientes ingresos de actividades ordinarias son reconocidos.

2.17. Gastos de administración:

Los gastos de administración corresponden principalmente a: remuneraciones del personal de las unidades de apoyo, depreciación de oficinas y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa.

2.18. Medio ambiente:

Los desembolsos asociados al medio ambiente se imputan a resultados cuando se incurren en ellos.

2.19. Estado de Flujo de Efectivo:

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- **Flujos de efectivo.-** entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- **Actividades de operación.-** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

- **Actividades de inversión.-** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- **Actividades de financiamiento.-** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

2.20. Cambios de políticas y estimaciones contables:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

2.21. Compensación de saldos y transacciones:

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la

compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.22. Reclasificaciones:

No ha habido reclasificaciones en las cifras Al 31 de diciembre de 2019 comparativos y de presentación con los estados financieros de este año bajo NIIF.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

3.1. Deterioro de activos.

De acuerdo a lo dispuesto por la Sección 27 de la NIIF para PYMES, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

3.2. Litigios y otras contingencias.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los

activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil y valor residual de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de Indemnizaciones por Años de Servicio.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

3.3. Valuación de los instrumentos financieros.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determinan de la siguiente forma:

- **Mercado activo:** precios cotizados - El valor razonable de los activos y pasivos financieros con términos y condiciones estándar y negociados en los mercados líquidos activos se determinan con referencia a los precios cotizados en dichos mercados vigentes a la fecha de reporte.
- Cuando los precios actuales de oferta no están disponibles, el precio de la transacción más reciente provee evidencia del valor razonable actual siempre y cuando no haya existido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde la fecha de la transacción. Si las

condiciones han cambiado desde la fecha de la transacción (por ejemplo un cambio en la tasa de interés libre de riesgo, la calificación de riesgo del emisor, la legislación tributaria, etc.), el valor razonable refleja el cambio en las condiciones de referencia en función de los precios o tasas actuales para instrumentos similares.

- **Mercado no activo:** técnica de valuación - Si el mercado para un activo financiero o pasivo financiero no es activo, la Compañía establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de información disponible sobre transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, la referencia a otros instrumentos sustancialmente similares y/o el análisis de flujos de efectivo descontados basado en presunciones apropiadamente sustentadas (ejemplo: con precios o tasas de mercado).

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a saldos en bancos nacionales sin restricciones y de libre disposición.

5. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Corresponde a las cuentas por cobrar a clientes por la venta de algodón y maquinaria.

6. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.

Al 31 de diciembre de 2019, corresponde principalmente a anticipos entregados a proveedores por la compra de bienes y servicios.

7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Valores como crédito tributario a realizarse.

8. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Corresponde principalmente a la deuda contraída con los proveedores de la Compañía tanto nacionales como internacionales.

9. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2013, ha sido calculada aplicando la tasa del 22% sobre las utilidades tributables.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta fijándose en el 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (suplemento del Registro Oficial N| 497-S de diciembre 30 de 2008), por los Art. 11 y 12 de la Ley s/n (suplemento del Registro Oficial N° 244-S de Julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2019, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinaria o equipo nuevo que se utilice para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernadero, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad, generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

1. Maquinaria o equipos nuevos: Descripción del bien: año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor, y explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.

2. Bienes relacionados con investigación y tecnología: Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y el valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo

posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformatoria segunda numeral 2.2 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
c. Metalmecánica:
d. Petroquímica;
e. Farmacéutica;
f. Turismo;
g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
h. Servicios logísticos de comercio exterior;
i. Biotecnología y software aplicados; y
j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

9.1. Pago mínimo de Impuesto a la Renta.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial N° 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su

devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gavemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo, y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede mostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

La determinación del impuesto a las ganancias y control de los impuestos diferidos se encuentran detallados en la Nota 27.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal, fue como sigue:

(1) Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía genero impuesto mínimo por impuesto a la renta.

10. CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2019 está constituida por 800 acciones ordinarias, y con un valor nominal de US $1 dólar cada una.

11. RESULTADOS ACUMULADOS.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

12. RESULTADOS DEL EJERCICIO.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

13. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Corresponde principalmente a los servicios de transporte brindados por la empresa.

14. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Corresponde principalmente a sueldos, beneficios sociales, arriendos, mantenimiento, transporte, depreciaciones, combustibles, Courier, notarios, suministros, servicios básicos, honorarios profesionales, jubilación, participación trabajadores entre otros.

15. SANCIONES.

15.1. De la Superintendencia de Compañías.

No se han aplicado sanciones a COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA CUANDINATRANS S.A., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

15.2. De otras autoridades administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA CUANDINATRANS S.A., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas Al 31 de diciembre de 2019.

16. CONTINGENCIAS.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no mantiene contingencias que a criterio de la Administración tengan que ser registradas o reveladas en los presentes estados financieros.

17. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos Estados Financieros que no se hayan revelado en los mismos.

Diego Vinicio Criollo
Gerente General

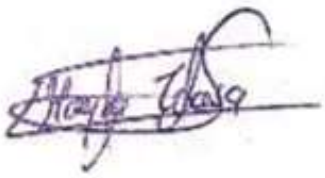

Mayra Toasa Ñ.
Contador